



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

10967

Juicio sobre delitos leves núm. 365/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se NOTIFICA a la denunciada GINKA SANDEVA la sentencia dictada en el Juicio sobre Delitos Leves 365/2016, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente: “QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a GINKA SANDEVA, como autora responsable de un delito leve de HURTO, a la pena de MULTA DE NOVENTA DIAS, a razón de 6 euros diarios; y al pago de las costas.

En caso de impago de la multa se impondrá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.”

En PALMA DE MALLORCA a 20 de septiembre de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

